



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado 2016-00053, informándole del memorial suscrito por la doctora FRANCY NELLY RIVEROS RIVEROS, a través del cual solicita el nombramiento de un nuevo curador. Sírvase proveer.

Zipacón - Cundinamarca, treinta y uno (31) de mayo de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Radicado No. 2016-00053-00

Demandante: MARINA ESPERANZA MUÑOZ GONZALEZ

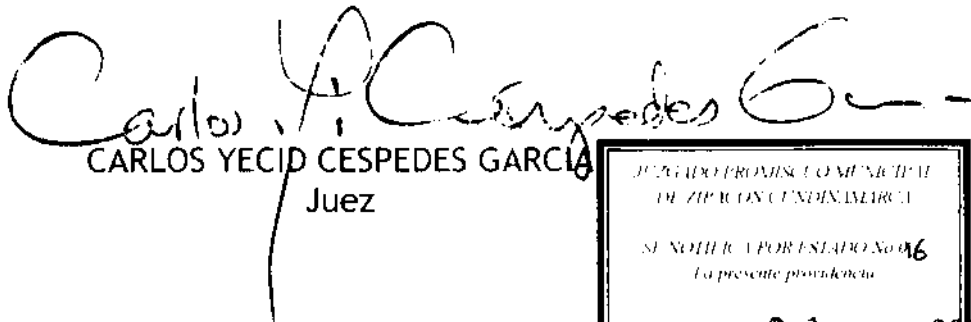
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR GUSTAVO FORERO LANCHEROS Y PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la constancia secretarial que antecede y por ser procedente, el Juzgado DISPONE:

Relevar del cargo a la doctora HILDA TERESA SIERRA TORRES, y en su lugar se designa al doctora *YOLANDA S. CALDERÓN VILLAMIZAR*.

Adviértase a la nombrada que de conformidad con lo prescrito en el artículo 49, inciso 2° del C.G.P., el cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación. Siempre que el designado no acepte el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento, se excuse de prestar el servicio, no concurra a la diligencia, no cumpla con el encargo en el término otorgado, o incurra en causal de exclusión de lista, será relevado inmediatamente; so pena de incurrir en las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 016 La presente providencia
71 JUN 2021
14:00:00 Sendos 8:00 AM
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA